

Asunto: Admitidos y excluidos de la lista de espera Oficial 1ª Tramoya Mantenimiento.

Es objeto del presente expediente, la constitución de una lista de espera para la provisión, con carácter no permanente, del puesto de trabajo de Oficial 1ª Tramoya Mantenimiento integrado en la Plantilla del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, clasificada en el Grupo C, Subgrupo C1, nivel 18. Una vez constituida la lista de espera y a medida que existan razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se procederá a llamar a los aspirantes integrados en la Lista de espera conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Instrucción General para la gestión de la bolsa de empleo así como para la selección y cese de personal no permanente del ayuntamiento de Zaragoza (BOP de 13 de Marzo de 2020).

Habiendo sido aprobadas las Bases de la presente convocatoria por acuerdo del Consejo del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 17 de septiembre de 2020, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección de referencia, y habiendo sido remitido el listado de admitidos y excluidos por la Gerencia del Patronato, como Vicepresidente del Patronato, y en virtud de las atribuciones delegadas en fecha 2 de abril de 2018, por Decreto de la Presidencia del Patronato Municipal de Artes Escénicas e Imagen, así como en virtud de la base quinta de las Bases de la convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos para la participación en el proceso selectivo para la constitución de una Lista de Espera para la categoría de Oficial 1ª Tramoya Mantenimiento del Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen (Grupo C, Subgrupo C1) y que queda conformada por los siguientes aspirantes:

1. Celihueta Clemente, José Miguel
2. Saútua Rubiera, Luis Julián
3. Gómez Hernández, Ignacio
4. Marco Álvarez, Ignacio
5. Melero Saro, Oscar
6. Bergua Salcedo, José Ramón
7. Alquezar Cobo, Adrián
8. Espeja Pardo, Ramón
9. Barrado Mariscal, Antonio Alejandro
10. Gargallo Muniesa, Andrés Antonio
11. Gracia Alvira, Paloma
12. Cuenca Pinzolas, Aarón
13. Bernués Sabaete, Clara
14. Muñoz Lagunas, Francisco
15. Lambán Moñux, Lucía
16. Sánchez Zarazaga, Manuel

**SARA FERNÁNDEZ ESCUER
VICEPRESIDENTA PATRONATO MUNICIPAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN**

17. Palacios del Valle, Francisco

SEGUNDO.- Declarar excluidos de forma provisional del proceso selectivo de referencia a los siguientes aspirantes y por los siguientes motivos:

- De conformidad con la Base Tercera aptdo c), por la falta de titulación exigida, los siguientes aspirantes:

1. Gómez García, José Miguel
2. Molpeceres Castrillo, Oscar
3. Barranco Puerta, Juan Antonio
4. Domínguez Moros, Sergio
5. Ferrer Mínguez, Carlos

- De conformidad con la Base Tercera apartado. c), por falta de presentación de copia compulsada de la titulación exigida, los siguientes aspirantes:

1. Coste Frauca, César
2. Guarc Milian, Fernando
3. Sánchez Pérez, Arturo
4. Luzón Gracia, Carlos
5. Labrador Lozano, José Fernando
6. Olles Compés, Víctor Manuel
7. Chenoll Molina, María Maravillas
8. Sotodosos Villaverde, Alfonso
9. Samaniego Peña, Carlos
10. Gastón Alonso, María Teresa
11. Mompel Ferrer, Alfredo
12. Turón Huerga, Carmen
13. Millán Turón, Carlota
14. Millán Turón, Arturo
15. Font Revilla, Jordi
16. Tudela Rocha, Juan
17. Soravilla Fernández, Francisco
18. Romeo Gil, Javier

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación en el Tablón de Anuncios del Patronato y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza www.zaragoza.es/oferta (en la sección del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen), se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos así como solicitar la subsanación de los errores materiales.

Transcurrido este plazo sin que se produzca reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

Si se presentan reclamaciones contra la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, éstas serán resueltas por la Vicepresidenta del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen y se procederá a dictar resolución publicando la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen (sito en el Teatro Principal, Pza José Sinúes, n.º 2 de Zaragoza) y en la página web antedicha.

I.C. de Zaragoza, a 30 de octubre de 2020.

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO
p.d., de atribuciones del Presidente del
Patronato por Decreto de 2 de abril del 2018,



Sara Fernández Escuer